

**LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS PRESELECCIONADAS Y**

**CONVOCATORIA A PRUEBAS**

**ESPECIALISTA PORTUARIO(A) PUERTO DE CALETA DE VELEZ**

Se publica el listado definitivo de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

**CANDIDATURAS ADMITIDAS**

Número de solicitud
2510
2553
2598
2678
2703
2715
2732
2745
2811
2825

**CANDIDATURAS NO ADMITIDAS**

Número de solicitud	Causas de no admisión
2506	1
2548	1
2556	1
2571	1
2590	1
2622	1
2623	1
2625	1
2626	1
2627	1
2637	1
2659	1
2674	1
2677	1
2689	1
2743	1
2758	1
2797	1
2819	1

Causas de no admisión	
1	Titulación requerida en la Convocatoria

Se convoca a las personas que figuran como admitidas a las pruebas de selección, según las indicaciones siguientes:

**FECHA Y HORA DE CONVOCATORIA:** Miércoles, 11 de marzo de 2020.

**LUGAR DE CONVOCATORIA:** Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Calle Pablo Picasso, 6. 41018, Sevilla.

**HORA DE CONVOCATORIA:** 11:00h

**IMPRESINDIBLE:** Los aspirantes deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carné de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A PRUEBAS:**

Por motivos de aforo, las personas convocadas deberán confirmar la asistencia a las pruebas convocadas. Lo realizarán a través de la oficina virtual, en el campo destinado a ello. Los pasos para confirmar asistencia, son:

1º Clicar en el campo "Modificar".

2º Clicar sobre el campo "Sí" o "No", según sea el caso.

Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como "ninguno", se tendrá en cuenta como "no asistencia".

 Modificar

Modificar

Cambiar propiedades

Estado Confirmación asistencia

Confirmación Asistencia  (ninguno)  Sí  No

Examen \*

**PRUEBAS A REALIZAR:**

Las pruebas a realizar son las indicadas en el Boja del 10 de diciembre.

**OBSERVACIONES:**

- La no comparecencia a dichas pruebas supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Aquellas personas que superen el nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en la prueba eliminatoria, pasarán a la fase de concurso.
- Se ruega máxima puntualidad, una vez cerradas las puertas de acceso a la sala tras la hora de inicio indicada, no se podrá acceder al recinto para la realización de las pruebas.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 10 de diciembre de 2019, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

LA SECRETARIA GENERAL  
Inmaculada Cabeza Seviel